

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto de Alcaldía 1748/2012, de 27 de julio, quedan delegadas las funciones de Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don Juan Félix López Rodríguez, desde el 28 de julio de 2012 hasta el 3 de agosto de 2012, ambos inclusive; y en doña Ana Belén Millán Arroyo, desde el 4 al 5 de agosto de 2012, ambos incluidos.

Arroyomolinos, a 2 de agosto de 2012.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/28.147/12)